



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 11 De Abril De 2019



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320180024900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miladys Del Carmen Aguas Medina	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	10/04/2019	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efectos El Auto Calendado 04 De Febrero De 2019, Que Fijaba Fecha Para Celebrar Audiencia Inicial, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Notifíquese Personalmente Al Representante Legal De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones O A Quien Esté Haya Delegado La Facultad De Recibir Notificaciones, En La Forma Prevista En El Artículo 198 Y 199 Del

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

c52919ad-8caf-4683-aafa-4bf6a3ef0458



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 11 De Abril De 2019



Código De Procedimiento
Administrativo Y De Lo
Contencioso
Administrativo, Éste Último
Modificado Por El Artículo
612 Del Código General
Del Proceso.Tercero:
Córrase Traslado De La
Demanda, Con Sus
Respectivos Anexos, Al
Extremo Pasivo De Esta
Contienda, Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Para Que
Esta Pueda Contestar La
Demanda, Proponer
Excepciones O Solicitar La
Práctica De Pruebas.
Adviértasele A
Colpensiones Que Deberá
Aportar Con La
Contestación De La
Demanda Todas Las

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

c52919ad-8caf-4683-aafa-4bf6a3ef0458



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 11 De Abril De 2019



Pruebas Que Tenga En Su Poder Y Que Pretenda Hacer Valer En El Proceso, Al Igual Que, Copia Íntegra Del Expediente Administrativo Que Contenga Los Antecedentes De La Actuación Objeto Del Proceso Y Que Se Encuentre En Su Poder, So Pena Que La Omisión A Este Deber Constituya Falta Disciplinaria Gravísima Del Funcionario Encargado De Cumplirlo, De Acuerdo A Lo Previsto En El Inciso Final Del Parágrafo 1 Del Artículo 175 De La Ley 1437 De 2011. Cuarto: Requerir A La Entidad Territorial Distrito Especial, Industrial Y

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

c52919ad-8caf-4683-aafa-4bf6a3ef0458



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 11 De Abril De 2019



Portuario De Barranquilla
Secretaria De Educación
Distrital, Para Que En El
Término De Diez (10) Días
Allegue Con Destino A Este
Proceso Expediente
Administrativo Contentivo
De La Hoja De Vida Del
Demandante, El Cual
Deberá Contener, De Cara
A Las Reglas Establecidas
Por El Consejo De Estado
Sala Plena, En Sentencia
De Unificación De
Jurisprudencia, De Fecha
28082018, Expediente
52001-23-33-000-2012-
00143-01, Certificación De
Los Factores Salariales
Devengados En El Último
Año De Servicio A La
Adquisición Del Estatus De
Jubilado De La Actora

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

c52919ad-8caf-4683-aafa-4bf6a3ef0458



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 11 De Abril De 2019



Miladys Del Carmen Aguas Medina, Que Comprende Los Periodos De 02052015 Al 02052016, De Conformidad A La Resolución No. 06810 Del 2017 Por La Cual Se Reconoce Y Ordena El Pago De Una Pension Vitalicvia De Jubilacion De Un Docente Con Vinculacion Distrital Recursos Propios, Y En El Cual Haga Constar, Sobre Cuales Factores Salariales Realizó Aportes O Cotizaciones Al Sistema De Pensiones. Adviértasele A La Entidad Territorial Mencionada Que No Atender El Anterior Requerimiento Constituye Falta Gravísima Del

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

c52919ad-8caf-4683-aafa-4bf6a3ef0458



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 11 De Abril De 2019



				Funcionario Encargado De Cumplirlo De Conformidad A Lo Previsto En El Parágrafo 1 Del Artículo 175 De La Ley 1437 De 2011.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

c52919ad-8caf-4683-aafa-4bf6a3ef0458